



REPÚBLICA DOMINICANA

MEMORIA INSTITUCIONAL

AÑO 2021



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA



MEMORIA INSTITUCIONAL

AÑO 2021



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA



ÍNDICE DE CONTENIDO

Memoria institucional 2021

ÍNDICE DE CONTENIDO

I. RESUMEN EJECUTIVO	2
II. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL	4
2.1 Misión	4
2.2 Visión.....	4
2.3 Valores	4
2.4 Base Legal	5
III. RESULTADOS MISIONALES	8
3.1 Decomisos de Drogas	8
3.2 Químicos y Precursores	9
3.3 Programa de Prevención de Drogas	13
3.4 Academia de Control de Drogas	14
IV. RESULTADOS ÁREAS TRANSVERSALES Y DE APOYO .	15
4.1 Desempeño Área Administrativa y Financiera.....	15
4.2 Desempeño de los Recursos Humanos	17
4.3 Desempeño de los Procesos Jurídicos.....	24
4.4 Desempeño de la Tecnología	36
4.5 Desempeño del sistema de planificación y desarrollo institucional.....	40
4.6 Desempeño del Área de Comunicaciones	49
V. SERVICIO AL CIUDADANO Y TRANSPARENCIA	54
VI. PROYECCIÓN INSTITUCIONAL.....	59
VII. ANEXOS	63
Anexo a – Estadísticas Anuales Decomisos De Drogas.....	63
Anexo b – Matriz de principales indicadores de gestión por procesos.	64
Anexo c-Índice de ejecución presupuestaria	66
Anexo d – Plan de compras.....	67



RESUMEN EJECUTIVO

Memoria institucional 2021

La Dirección Nacional de Control de Drogas (DNCD) en lo relacionado al *control de la oferta*, las coordinaciones y las operaciones conjuntas durante el presente año, han dado como resultado el decomiso total de *24,179.66 kilogramos* de diferentes drogas, destacando el dato de que un *74.95%* de estos decomisos corresponden a *cocaína*.

En ese sentido, la institución ha detenido *22,487* personas, en violación a la Ley No. 50-88 sobre drogas y sustancias controladas de la República Dominicana. Alrededor del *25%* de las personas detenidas su rango de edad oscila por debajo de los *25 años*, lo que significa unas *5,619 personas*.

Estos decomisos representan un duro golpe para el narcotráfico, en virtud de que la pérdida monetaria para el crimen organizado a razón de estos decomisos es aproximadamente de *RD\$11,715,210,000* medido en términos de precio de colocación en la República Dominicana.

Así como también el decomiso de *RD\$173,031,122.40*, en diferentes tipos de monedas, entre las que más resaltan la incautación de *RD\$ 42,280,102.00* y unos *USD2,285,857*.

Como parte del control aplicado a las prescripciones médicas, la DNCD otorgó en *certificados de inscripción de drogas controladas* “Clase A” y “Clase B”, unos *2,501* certificados.



En ese mismo sentido, fueron otorgados 491 permisos de importación / exportación de sustancias psicotrópicas y dos (2) permisos de exportación en coordinación con el Ministerio de Salud.

Se destaca también entre las actividades misionales de la DNCD con relación a la inspección de sustancias controladas, que fueron recibidos 60,883 informes por parte de las farmacias sobre sustancias controladas para monitoreo y control de la institución.

Cabe destacar que como una manera de contrarrestar estas incidencias la institución ha ejecutado *programas de prevención*, en donde se han favorecido unas 27 instituciones en todo el año, donando la DNCD 35 tableros de baloncesto, 55 pelotas de baloncesto, 34 pelotas de voleibol, y se han remozado 22 canchas de baloncesto.

De igual manera, como parte del fortalecimiento institucional, y para hacer más efectivas las operaciones conjuntas, la DNCD a través de su Academia de Control de Drogas ha llevado a cabo 88 actividades de capacitaciones (cursos, seminarios, charlas, talleres) habiendo impactado 5,191 participantes (entre militares, civiles y agentes antinarcóticos) de diferentes instituciones.

Con relación a la imagen institucional, se ha logrado una gran mejora tomando como evidencia de esto los ratings de la *tasa de participación* de los ciudadanos en las publicaciones en diferentes redes como *Instagram* que creció en promedio un 1.53% en comparación al 1.47% de Ene – Jun 2021, obteniendo una positividad de crecimiento de un +0.06%. *Twitter* creció en promedio un 0.46% en comparación al 0.44% de Ene – Junio 2021, obteniendo una positividad de un +0.02%. *YouTube* creció en promedio un 2.76% en comparación al 1.78% de Ene – Junio 2021, obteniendo una positividad de un +0.98%.



I. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

Memoria institucional 2021

2.1 MISIÓN

Prevenir y reprimir la producción, tráfico, distribución y el consumo ilícito de drogas y sustancias controladas, así como el lavado de activos, según lo estipulado en la Constitución y las leyes, a fin de contribuir con la seguridad y desarrollo de la Nación.

2.2 VISIÓN

Ser una institución eficiente, conformada por un personal capacitado y comprometido moral y éticamente con el cumplimiento de la misión institucional, dotada de los medios idóneos y apegada al ordenamiento jurídico nacional e internacional; reconocida en la Sociedad por los aportes en materia de prevención y represión contra el tráfico, uso y abuso de las drogas y sustancias controladas.

2.3 VALORES

- a. Integridad
- b. Profesionalidad
- c. Lealtad
- d. Valentía
- e. Responsabilidad
- f. Trabajo en Equipo



2.4 BASE LEGAL

El ordenamiento jurídico del Estado Dominicano se fundamenta en la Constitución de la República Dominicana, la cual tiene supremacía ante cualquier norma. A su vez, el fundamento de la Constitución es el respeto a la dignidad humana y la indisoluble unidad de la Nación, patria común de todos los dominicanos y dominicanas.

La Dirección Nacional de Control de Drogas (DNCD) sustenta su accionar primero en lo que establece nuestra “Constitución de la República”, así como también en los Convenios, Acuerdos, Leyes y Decretos citados más adelante.

- Acuerdos y Convenios

- a. Convención de Viena del 1988.
- b. Convenio sobre Cooperación en Materia de Combate al Tráfico Ilícito, Abuso de Estupefacientes, Sustancias Psicotrópicas y Delitos Conexos, entre República Dominicana y el Gobierno de los Estados Unidos 1999.
- c. Convención Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (Palermo 2000).
- d. Acuerdo Relativo a las Operaciones Marítimas Antidrogas, entre los Estados Unidos de América y República Dominicana 2003.
- e. Convenio sobre Cooperación para la Supresión del Tráfico Ilícito Marítimo y Aéreo de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas (Convenio de San José, 2003).
- f. Guía Legislativa para la Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional 2004.
- g. Convenio para Combatir el Uso, la Producción y el Tráfico Ilícito de Drogas y Delitos Conexos, entre Perú y República Dominicana 2006.
- h. Declaración Política sobre Tráfico Ilícito de Drogas, la Delincuencia Organizada, el Terrorismo y otros Delitos Graves en El Caribe, Santo Domingo 2009.



i. Declaración Política sobre Tráfico Ilícito de Drogas, Delincuencia Organizada Transnacional y Terrorismo como Desafíos para la Seguridad y el Desarrollo en Centroamérica, Managua Nicaragua 2009.

j. Conferencia Ministerial sobre Tráfico Ilícito de Drogas, Delincuencia Organizada Transnacional y Terrorismo como Desafíos para la Seguridad y el Desarrollo en Centroamérica, Managua 2009.

k. Acuerdo sobre la Consolidación del Sistema de la Integración Centroamericana, como una Región de Paz, Libertad, Democracia y Desarrollo, Panamá 2010.

- Leyes

a. Ley 105-87 Instruye colocar en las promociones turísticas de los puntos entrada del país información sobre sanciones al consumo y tráfico de drogas.

b. Ley 50-88 Sobre Drogas y Sustancias Controladas en la República Dominicana.

c. Ley 35-90 Modifica los Artículos 8, 15 y 45 y agrega otros a la Ley 50-88.

d. Ley 17-95 Que introduce modificaciones a la Ley 50-88.

e. Ley 278-98 Modifica la Ley 489-69, sobre Extradición.

f. Ley 76-02 que instituye el Código Procesal Penal de la República Dominicana, modificado por la ley 10-15.

g. Ley 155-17 Sobre Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, que sustituye la Ley 72-02 sobre Lavado de Activos.

- Decretos

a. No. 339-88 Que establece el Día Nacional de Lucha Contra las Drogas.

b. No. 288-96 Que establece el Reglamento de aplicación de la Ley 50-88.

c. No. 235-97 Que crea la Oficina de Custodia y Administración de Bienes Incautados.



d. No.19-03, de fecha 14 de enero del 2003, que establece el Procedimiento para el funcionamiento de la Oficina de Custodia y Administración de bienes incautados y decomisados.

- Ejes del Plan Estratégico Institucional de la DNCD

Los ejes estratégicos establecidos en el Plan Estratégico Institucional están conformados por objetivos medibles y alcanzables en el tiempo, mediante el establecimiento de mecanismos de medición, evaluación y control, que permitan garantizar el cumplimiento de lo planificado y llevar a la práctica la misión y visión Institucional.

- a. Reducción de la Demanda (prevención).
- b. Control de la Oferta (persecución del narcotráfico).
- c. Fortalecimiento Institucional.
- d. Desarrollo del Capital Humano.
- e. Cooperación Institucional.



II. RESULTADOS MISIONALES

Memoria institucional 2021

3.1 DECOMISOS DE DROGAS¹

- a. De acuerdo a las estadísticas contenidas en el Anexo 1, la DNCD durante el presente año ha decomisado **24,179.66 kilogramos** de diferentes drogas.
- b. La **cocaína** representa un **74.95%** de la cantidad total de los diferentes tipos de drogas decomisadas con un total de decomisos de **18,122.94 kilogramos**.
- c. Con relación a la cantidad detenidos por casos relacionados a violación de la Ley 50 – 88, durante este período de tiempo se han detenido un total de **22,487 personas**.
- d. Alrededor del **25%** de las personas detenidas, su rango de edad oscila entre jóvenes por debajo de los 25 años de edad, lo que significa unas **5,619 personas**.
- e. Han sido incautados unos **2,442** medios de transporte utilizados en actividades violatorias a la Ley No. 50-88.
- f. Durante este período de tiempo han sido incautadas unas **193 armas de fuego**.
- g. Con relación al dinero incautado, en diferentes tipos de monedas, la cifra asciende alrededor de unos **RD 173,031,122.40²**, entre las que más resaltan la incautación de **RD 42,280,102.00** y unos **USD 2,285,857**.

¹ Ver tabla de estadísticas Anexo 1.

² Calculando la tasa cambiaria sumada a los dólares en 57.20 pesos por un dólar.



3.2 QUÍMICOS Y PRECURSORES

Los Certificados de Inscripción de Drogas Controladas otorgados a Profesionales de la salud, denominados CLASE A y los otorgados a las empresas farmacéuticas, instituciones de salud y empresas industriales, CLASE B, con los cuales pueden prescribir y comercializar medicamentos controlados, se distribuyeron de la siguiente manera:

- CLASE A

Fueron otorgados 1,055 certificados, de los cuales 414 fueron solicitados por primera vez y 641 fueron renovaciones. De los Certificados CLASE A otorgados en este año, un total del 1,012 son Doctores en Medicina, 27 Veterinarios y 16 profesionales de la Odontología.

- CLASE B

En cuanto a los Certificados CLASE B, entre el período de enero a junio del año en curso, fueron emitidos y otorgados un total de 1,446, de los cuales 229 fueron primeras solicitudes y 1,217 renovaciones, de este total 120 fueron exonerados por pertenecer al Estado Dominicano y tener la condición de Instituciones Oficiales, tal como lo establece la Ley 50-88 sobre Drogas y Sustancias Controladas de la República Dominicana. De la Clase B otorgados 288 pertenecen a empresas (Importadoras – Exportadoras - Fabricantes y Laboratorios), 207 Clínicas (Medicinas-Veterinarias), 115 Hospitales públicos y 836 Farmacias.

- *Permisos de Importación y de Exportación de Sustancias Controladas.*

Fueron otorgados 491 permisos para la Importación y Exportación de Sustancias Psicotrópicas Controladas, y para la exportación fue otorgado dos (2) permisos. Estos son otorgados en coordinación con el Ministerio de Salud de la República Dominicana.



Estos permisos de importación o exportación, impactan a toda la industria dominicana que de una u otra forma está relacionada a la fabricación de medicamentos controlados.

- Permisos de Importación y de Exportación de Sustancias Químicas Controladas.

Los Permisos de Importación de Sustancias Químicas Controladas ascendieron a un total de 1,487, en cuanto a los Permisos de Exportación de Sustancias Químicas se otorgaron un total de 223.

Las Sustancias Químicas se controlan, debido a que estas son utilizadas en la fabricación de las drogas, los mismo fueron emitidos en Coordinación con el Ministerio de Salud Pública a través de la Ventanilla Única de Comercio Exterior VUCE, de la Dirección General de Aduanas.

De igual manera, el presente año, fueron rechazados 178 permisos de importación y 24 de exportación de sustancias químicas controladas.

- Cantidad de Pre-Notificaciones realizadas y recibidas a través del Sistema PEN-ONLINE.

En el proceso de Importación y Exportación de Sustancias Químicas Controladas, está el de Pre-notificación, que consiste en la comunicación entre los países involucrados en cada importación o exportación,

Por este concepto la Dirección de Químicos y Precursores respondió a países signatarios un total de 168 prenotificaciones a través del sistema Pen-online.

En cuanto a al total de pre-notificaciones realizadas por motivo de exportaciones a través del sistema Pen-online ascendieron a 225.



- *Cantidad de inspecciones realizadas por la Dirección de Químicos y Precursores.*

La Dirección de Químicos y precursores durante el período solicitado realizó 147 inspecciones para el otorgamiento de Certificación de Inscripción de Drogas Controladas Clase B.

De igual manera, en lo que respecta a las incineraciones de medicamentos controlados fueron realizadas un total de 46.

Asimismo, en cuanto a las desaduanizaciones de medicamentos controlados que deben permanecer en los depósitos de esta Dirección Nacional de Control de Drogas ascendieron a 74.

Debido a la emisión del nuevo decreto 275-21 sobre el control de los Alcoholes se realizaron 58 desnaturalizaciones de alcoholes varios y 64 acompañamientos de puerto a planta por parte de los agentes inspectores de esta Dirección.

Durante el presente año recibimos de las farmacias que están Certificadas por esta DNCD un total de 8,748 Informes conteniendo las Recetas de Medicamentos Controlados (Recetas 2064) o las recetas Hospitalarias, dispensadas por las farmacias y otorgadas a los pacientes por los Profesionales de la Salud Certificados por esta Dirección Nacional de Control de Drogas y Ministerio de Salud Pública.

- *Actividades realizadas por esta Dirección para el fortalecimiento del control y fiscalización de las sustancias controladas.*

1. Implementación de capacitación para farmacias, para que cumplan con los protocolos establecidos para evitar desvíos de medicamentos controlados.
2. Implementación del Formulario de Consultas Web, para la Validación de Medicamentos Controlados y Entidades Farmacéuticas y de Salud.
3. Listado de Empresas Autorizadas, enviadas vía correo electrónico, a las distribuidoras autorizadas de controlados. Esto persigue controlar más el despacho de controlados a entidades que no están autorizadas.



- En el 2021, de los informes enviados por las farmacias a nivel nacional, se han procesado por la sección de análisis de Químicos y Precursores ascendiendo a un total de 60,883 recetas de medicamentos controlados.
- En cuanto a las empresas farmacéuticas, tales como distribuidoras, importadores, fabricantes, laboratorios, etc., nos remitieron un total de 584 Informes, conteniendo los Talonarios para la Compra y Venta de Drogas Controladas (Formulario 2065). La sección de Análisis de Químicos y Precursores procesó un total de 60,361, Formularios 2065.

Actividades realizadas para el fortalecimiento del control y la fiscalización de controlados.

- Implementación de capacitación para farmacias.

La Dirección de Químicos a raíz de ciertas novedades encontradas en los reportes mensuales sobre dispensación de medicamentos controlados, hemos tomado la iniciativa de capacitar las farmacias en relación a los protocolos establecidos para la dispensación, las capacitaciones realizadas en el período 2021 ascienden a un total de 49 reuniones, con las mismas logramos mejoría en el área y evitamos que los medicamentos controlados sean desviados.

- Reporte de Empresas Autorizadas enviadas vía correo electrónico a las distribuidoras autorizadas de controlados.

La Dirección de Químicos y Precursores, envía periódicamente a todas las entidades que distribuyen, importan y/o fabrican sustancias controladas por la Ley 50-88 sobre Drogas y Sustancias Controladas de la Republica Dominicana, un reporte conteniendo todas las entidades farmacéuticas o de salud, que están hábiles para comercializar con sustancias controladas, por este concepto, en el 2021 se enviaron 661 correos electrónicos.



- Ventas de Talonarios 2065 y Recetarios 2064.

Se expenden en el Ministerio de Salud Pública de Santo Domingo y Santiago, los Talonarios para la Compra y Venta de Sustancias Controladas, Formulario 2065 a un monto de RD\$1000 y los Recetarios para prescribir medicamentos controlados, denominados 2064, a un monto de RD\$600, dinero depositado en una cuenta de esta DNCD.

De los Talonario 2065, fueron vendidos un total de 348 y los bloques de Recetas 2064 se vendieron 1,439.

3.3 PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE DROGAS

En el período correspondiente al presente año se han llevado a cabo diferentes acciones en tributo a la prevención del uso de las drogas y otros tipos de sustancias relacionadas, teniendo como principal limitante para llevar a cabo la misma cantidad de actividades deportivas e integración de participantes la situación actual del COVID-19.

Todas estas acciones van en procura del beneficio de la juventud en diferentes provincias / municipios / comunidades / barrios de toda la geografía nacional, como son: la provincia de Bahoruco; el municipio de Guayacanes perteneciente a la provincia de San Pedro; barrio Hato Nuevo en el municipio de Hato Nuevo; municipio cabecero de Cotuí; municipio Póster Ríos de la provincia Independencia; Villa Hermosa de la provincia La Romana; Villa Liberación de la provincia Monseñor Nouel; en la ciudad de la Vega provincia de la Vega; Arroyo de Cenoví en la provincia Duarte; barrio Cristo Rey, en el Distrito Nacional; municipio de Cenoví en San Francisco de Macorís; municipio de Ranchito, en La Vega; Santo Domingo Este; municipio de Constanza, en La Vega; sector Los Guaricanos en Villa Mella, Santo Domingo Norte; sector Los Frailes, Santo Domingo Este; entre otros.

- (1) actividad deportiva en la cual participaron 52 personas.

